

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** JULIETH PAOLA GONZÁLEZ MURCIA**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.128.273.938**CONTRATO No.** 751-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** FLORENCIA - CAQUETÁ**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

**OBLIGACIONES****ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.

Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre, tengo asignados un total de 207 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos (29), Culminados (164), Inactivo (6), Inactivo 6 meses (1), en investigación por abandono (4), en investigación por causal sobreviniente (1), con restricción temporal (2). A continuación, se relacionan lugar de residencia y tipo de proceso.

Florencia: Activos (22)  
PPR: 4 de las cuales 4 recibieron atención en la ARN  
PPAD: 18 de las cuales 18 recibieron atención en la ARN  
Puerto Rico: Activos (2)  
PPAD: 2 los cuales fueron atendidos de manera presencial mediante Biométrico y planilla.  
Solano: Activos (4)  
PPAD: 2 los cuales 2 se hizo atención presencial  
PPR: 2 los cuales 2 se hizo atención presencial  
Milán: Activo (1)  
PPAD: 1 El cual fue atendido de manera presencial.

Para el mes de noviembre se presentó el nuevo ingreso de la siguiente persona identificada con el código S0401-2024, y traslado entrante de la PPAD S0273-2024.

Al corte del 2 de diciembre del año en curso, se cuenta con el 90% de personas asignadas atendidas, a los cuales se les ha sugerido mantenerse activos en los respectivos procesos, se ha contactado a la población que se ha inactivado recordándoseles los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, no obstante, en su gran mayoría se encuentran fuera del departamento, del país y no es su deseo hacer los respectivos traslados; a quienes además se les ha puesto de presente las consecuencias de inactivarse de las respectivas rutas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas, los participantes a los cuales no se ha asistido para este periodo contractual, se les prestará la atención antes del 15 de diciembre. En cuanto al enfoque diferencial y de la población activa asignada con corte a 15 de diciembre, a continuación, se relacionan de la siguiente manera: 24 Hombres, 5 Mujeres, 29 en edad (entre 18 y 51 años) y 3 Desvinculados. Para el mes de diciembre se sugirió a la población que no ha hecho presentación personal en el GT a que lo hagan en razón a que de no hacerlo pasarán a estado INACTIVO situación que no es favorable dentro de su proceso.

2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.

Se ha socializado con la población pendiente de aplicar la Encuesta Multiescolar Psicosocial (EMP), la importancia y necesidad de abordar esta atención, identificando que se encuentran pendiente las PPAD identificadas con los siguientes códigos: S0050-2023, S0406-2023, S0273-2024, S0309-2024, 0116-12, y 1345-10, quienes en su gran mayoría son nuevos en las respectivas rutas.

A corte 15 de diciembre, se prevee la aplicación de la encuesta de empleabilidad a la población que ya cumplió el término para su abordaje.

3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.

En el presente periodo, se evaluaron 5 Planes de Trabajo y 13 Planes de Acción.

-3 PdT se encuentran en estado de "elaboración" los cuales están dentro de los tiempos para su proceso de elaboración y caracterización.

-Se realizó acta de culminación de los beneficios de FA y FPT de la PPR 0002-18 ya que cumplió con el tiempo en los beneficios.

-Se cerraron las ofertas FA a la población que se encontraba en estado "en proceso" los cuales corresponden a los siguientes: S0011-2024, S0068-2022, S0406-2023, S0094-2021, S0147-2022, S0102-2023, S0409-2023, S0102-2021, S0122-2021, S0151-2022 y S0060-2022.

-Se cerró la oferta FPT a la población que se encontraba en estado "en proceso" la cual corresponde a la PPAD S0122-2021.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.

Para el mes de diciembre se abordaron un total de 2 acuerdos relacionados con las siguientes metas, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos y se orientaron a través de las actividades psicosociales, las cuales se describen a continuación:

4.6.1. USOS PRODUCTIVOS E IMPLICACIONES DE LOS MISMOS (1 PPR 0002-18) con las siguiente dimensiones:

4.6.1.1

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> JULIETH PAOLA GONZÁLEZ MURCIA				
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b> 1.128.273.938		<b>CONTRATO No.</b> 751-2024		
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024				
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> FLORENCIA - CAQUETÁ				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
<b>5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.</b>				
Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: -Se cerraron las ofertas FA a la población que se encontraba en estado "en proceso" los cuales corresponden a los siguientes: S0011-2024, S0068-2022, S0406-2023, S0094-2021, S0147-2022, S0102-2023, S0409-2023, S0102-2021, S0122-2021, S0151-2022 y S0060-2022. - De las 29 personas asignadas, a través de la atención psicosocial del mes de diciembre se evidenciaron 6 PPAD y 2 PPR que se encuentran trabajando informalidad. (S0406-2023, S0409-2023, S0059-2024, S0102-2023, S0011-2024, S0414-2023, 0308-15 y 0109-15 - A la población que ya tienen BIE se sensibiliza mediante la motivación de mantener activa su UN, y los beneficios de la independencia económica. -A la población que a la fecha no cuenta con BIE o BES les fueron socializados los requisitos para acceder a dicho beneficio y el propósito del mismo.				
<b>6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.</b>				
A la espera de coordinar actividades relacionadas con las Acciones de Servicio Social de las personas en procesos de reintegración PPR-PPAD que a la fecha no cuentan con el certificado de las 80 horas. De las 6 PPR activas asignadas, están pendiente 2 por realizar ASS, dado que su ingreso se dio entre los meses de agosto y octubre. En cuanto a la población en PAD ninguno ha realizado ASS, se está a la espera de lineamientos para llevar a cabo las Acciones de Servicio Social.  Se llevó a cabo jornada de atención a la población PPR y PPAD celebrada el 1 de diciembre a cargo del equipo de reintegración, en la cual asistieron 11 personas asignadas a la suscrita y otros asignados a diferentes profesionales, el objetivo de esta actividad consistió no sólo en llevar a cabo la atención del mes de diciembre, sino también, culminar el año con una integración por parte de la población, en el marco de una sana convivencia y aportando a la construcción del tejido social en la cual, se les hizo saber a los participantes la importancia de su rol en la sociedad; sumado a ello, se llevaron a cabo juegos, se les hizo entrega de un detalle y de un refrigerio, al término de la jornada la población se marchó conforme y satisfecha.				
<b>7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</b>				
Dentro de la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, se confirma que se recibió mediante correo electrónico enviado por la Asesora de Ruta, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. 19 PPAD Reciben apoyo económico por los siguientes conceptos: 17 por atención psicosocial 2 por desarrollar formación en FA. 3 PPR reciben apoyo económico por atención psicosocial.				
<b>8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.</b>				
Jornada de atención a la población PPR y PPAD celebrada el 1 de diciembre a cargo del equipo de reintegración, en la cual asistieron 11 personas asignadas a la suscrita y otros asignados a diferentes profesionales, el objetivo de esta actividad consistió no sólo en llevar a cabo la atención del mes de diciembre, sino también, culminar el año con una integración por parte de la población, en el marco de una sana convivencia y aportando a la construcción del tejido social en la cual, se les hizo saber a los participantes la importancia de su rol en la sociedad; sumado a ello, se llevaron a cabo juegos, se les hizo entrega de un detalle y de un refrigerio, al término de la jornada la población se marchó conforme y satisfecha.  Se prevé la Participación de Comité General y cierre de vigencia que se llevará a cabo el 13 de diciembre.				
<b>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</b>				
Para el mes de diciembre no se diligenciaron casos de riesgo, sin embargo (4) PPAD , S0099-2023, S0102-2023, S0102-2021, S0011-2024, (1) PPR 1345-10 tienen caso de riesgo activo en el SIRR, no obstante la Profesional Jurídica manifestó que le fueron remitidas las resoluciones de la UNP, estableciendo que el resultado del análisis de riesgo de las PPAD S0102-2023, S0102-2021, S0011-2024 corresponde a ordinario, de las cuales solo falta notificar a la PPAD S0102-2021.				
<b>10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.</b>				
Para el presente mes realicé los siguientes informes: • Informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre • Informe sobre base de desembolso. • Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de diciembre. • Reporte Asistencias Cargadas FA del mes de noviembre. • Reporte No Atendidos noviembre 2024. • Informe de legalización id 24335 del 2 de diciembre de 2024. • Base de datos de la población actualizada al 2 de diciembre de 2024, en la cual se reflejan sus respectivos números de contacto. • Se prevé que a corte 15 de diciembre la población activa la cual corresponde a 28 personas, estarán atendidas 21, quedando pendiente (7) las cuales corresponden a: S0409-2023, S0059-2024, S0102-2021, S0060-2022, S0273-2024, S0309-2024 y S0099-2023, de lo cual se remitirá base de datos.				

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** JULIETH PAOLA GONZÁLEZ MURCIA**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.128.273.938**CONTRATO No.** 751-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** FLORENCIA - CAQUETÁ**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

• Para el mes de diciembre se evaluaron 2 acuerdos de planes, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos y se orientaron a través de las actividades psicosociales.  
• A corte 15 de diciembre se evaluarán 5 Planes de Trabajo y 13 Planes de Acción.  
• A corte 15 de diciembre 3 PdT se encontrarán en estado de "elaboración" los cuales están dentro de los tiempos para su proceso de elaboración y caracterización.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

En cumplimiento de esta obligación la suscrita contratista, acató las siguientes obligaciones generales, entre otras.  
2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.  
3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.  
8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.  
11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.  
14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):**NOMBRE(S):****Fecha VoBo:**

JULIETH PAOLA GONZÁLEZ MURCIA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>